

ACTA DE LA SESIÓN 503 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2012 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidente: Dr. Emilio Sordo Zabay

Secretario: Dr. Gabriel Soto Cortés

1. Lista de asistencia, verificación del quórum (Art. 43, 45 Frac. I del RIOCA*).

El Presidente del Consejo solicita al Secretario pase lista de asistencia. Procede a hacerlo.

Dr. Emilio Sordo Zabay: P

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. David Elizarraraz Martínez: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. Andrés Ferreyra Ramírez: P

Mtro. Federico Pérez:

Jefe del Departamento de Electrónica

Dr. Rafael Escarela Pérez:

Mtro. Eduardo Campero Littlewood: P

Jefa del Departamento de Energía

Dr. Manuel Eduardo Palomar Pardavé: P

Jefe del Departamento de Materiales

Mtra. Blanca Rafaela Silva López: 13:22 hrs.

Jefa del Departamento de Sistemas

Dr. Alberto Rubio Ponce: P

Dr. Héctor Martín Luna García:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtra. María Antonieta Garcia Galván: P

Mtro. Emilio Guerra Garzón
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Mtra. Maria Berenice Guadalupe Quintana: P

Dr. Vicente Ayala Ahumada
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Mtro. Antonio Flores Bustamante: P

Ing. René Domínguez Peña
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Francisco Cervantes de La Torre: 13:40 hrs.

Mtro. Arturo Aguilar Vázquez
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Sr. Julio Cesar García González: P

Representante propietario de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Roberto Ángeles Mondragón: P

Srita. Martha de la O Gasca:
Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental

Sr. Bryan Márquez Álvarez: 13:18 hrs.

Sr. Christian Saraim Chávez González
Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial.

Sr. Víctor Rangel Valadéz: P

Representante propietario de los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Mónica Irene Silva López:

Ing. Britzia Silva Enciso: P
Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 14 Consejeros. Da comienzo la Sesión siendo las 13:15 Hrs.

503.1 Dio inicio la Sesión una vez reunido el quórum necesario.

2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de Orden del Día (Art. 45 Frac. II del RIOCA*).

El Presidente del Consejo describe la Propuesta del Orden del Día, enviada en su momento, presenta dos puntos adicionales, uno referente al informe del Comité Electoral y el otro sobre un recurso planteado por el mismo Comité, pregunta si hay comentarios.

El Mtro. Antonio Flores dice que en el punto 7 no debe de haber resolución, ya que la decisión del recurso la tomaron más de las tres cuartas partes del Comité, por lo tanto es inapelable.

El Presidente del Consejo le responde que revisó lo relacionado con el punto y sólo el Consejo puede anular una elección.

El Mtro. Antonio Flores le comenta que el RIOCA lo establece, da lectura a una parte del reglamento.

El Presidente del Consejo le menciona que eso aplica sólo en el caso de que no se invadan las competencias de otro Órgano, el Comité no puede declarar la nulidad, da lectura al artículo 17 del RIOCA, cree que está bien planteado el punto, además de que se ha revisado con los abogados, somete a votación la propuesta de Orden del Día, se aprueba por unanimidad.

503.2 Se aprobó la Orden del Día.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Frac. I del RIOCA*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Frac. II del RIOCA*).
3. Presentación y aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones 501 y 502 Ordinarias. (Art.45 Frac. III y 51 del RIOCA*).
4. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):
 - 4.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. González Olvera Rodrigo, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art.153 del RIPPPA*).
 - 4.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Alonso Gómez Alejandro Rafael, en el Departamento de Energía (Art.153 del RIPPPA*).
 - 4.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, a partir del 02 de

- mayo de 2012 al 01 de mayo de 2013, de la Dra. Domínguez Mariani Eloísa, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art.153 del RIPPPA*).
- 4.4 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, a partir del 02 de mayo de 2012 al 01 de mayo de 2013, del Dr. García Franco Francisco, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art.153 del RIPPPA*).
 - 4.5 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, a partir del 02 de mayo de 2012 al 01 de mayo de 2013, del Dr. Radilla Chávez Juan, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art.153 del RIPPPA*).
 - 4.6 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, a partir del 02 de mayo de 2012 al 01 de mayo de 2013, del Dr. Ramírez Angulo Javier, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art.153 del RIPPPA*).
 - 4.7 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, a partir del 02 de mayo de 2012 al 01 de mayo de 2013, del Dr. Fernández Sola Luciano Roberto, en el Departamento de Materiales (Art.153 del RIPPPA*).
 - 4.8 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, a partir del 19 de abril de 2012 al 18 de abril de 2013, del Dr. Jiménez Arguelles Víctor, en el Departamento de Materiales (Art.153 del RIPPPA*).
 - 4.9 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, a partir del 19 de abril de 2012 al 18 de abril de 2013, del Dr. Rincón García Eric Alfredo, en el Departamento de Sistemas (Art.153 del RIPPPA*).
5. Dictámenes de Comisiones (Art.55 y 70 del RIOCA*):
 - 5.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Resolución al respecto (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).
 - 5.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las propuestas de Proyectos de Servicio Social. Resolución al respecto (Art. 13 del RSS).
 - 5.3 Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA; Lineamientos Divisionales).
 - 5.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. Resolución al respecto (Art.48 al 55 del RES*).
 6. Informe del Comité Electoral encargado del proceso de elecciones ordinarias y declaración de candidatos electos como representantes al Consejo Divisional para el periodo 2012-2013 (Art. 16 al 35 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).
 7. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del recurso presentado por el Comité Electoral, relacionado a la Elección de la Representación de Alumnos de Ingeniería Mecánica, Civil e Industrial para el Consejo Divisional, periodo 2012-2013 (Art. 17, 21 Frac. VII, 27 Frac. VII y 28 del RIOCA*).
 8. Asuntos Varios.
- 3. Presentación y aprobación, en su caso, de las actas de la Sesión 501 y 502 Ordinarias (Art. 45 Fracc. III y 51 del RIOCA*).**

El Presidente del Consejo somete ante los Consejeros la aprobación de las actas 501 y 502 Ordinarias, solicita comentarios. Al no haberlos, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

502.3 Se aprobaron las actas 501 y 502 Ordinarias.

4. Profesores Visitantes (Titulo Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):

- 4.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. González Olvera Rodrigo, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art.153 del RIPPPA*).
- 4.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Alonso Gómez Alejandro Rafael, en el Departamento de Energía (Art.153 del RIPPPA*).
- 4.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, a partir del 02 de mayo de 2012 al 01 de mayo de 2013, de la Dra. Domínguez Mariani Eloísa, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art.153 del RIPPPA*).
- 4.4 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, a partir del 02 de mayo de 2012 al 01 de mayo de 2013, del Dr. García Franco Francisco, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art.153 del RIPPPA*).
- 4.5 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, a partir del 02 de mayo de 2012 al 01 de mayo de 2013, del Dr. Radilla Chávez Juan, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art.153 del RIPPPA*).
- 4.6 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, a partir del 02 de mayo de 2012 al 01 de mayo de 2013, del Dr. Ramírez Angulo Javier, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art.153 del RIPPPA*).
- 4.7 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, a partir del 02 de mayo de 2012 al 01 de mayo de 2013, del Dr. Fernández Sola Luciano Roberto, en el Departamento de Materiales (Art.153 del RIPPPA*).
- 4.8 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, a partir del 19 de abril de 2012 al 18 de abril de 2013, del Dr. Jiménez Arguelles Víctor, en el Departamento de Materiales (Art.153 del RIPPPA*).
- 4.9 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, a partir del 19 de abril de 2012 al 18 de abril de 2013, del Dr. Rincón García Eric Alfredo, en el Departamento de Sistemas (Art.153 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de contratación del Dr. González Olvera Rodrigo por un año, en el Departamento de Ciencias Básicas, solicita comentarios, al no haberlos somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

503.4.1 **Se aprobó la contratación del Dr. González Olvera Rodrigo, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Ciencias Básicas.**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de contratación del Dr. Alonso Gómez Alejandro Rafael por un año, en el Departamento de Energía, solicita comentarios, al no haberlos somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

503.4.2 **Se aprobó la contratación del Dr. Alonso Gómez Alejandro Rafael, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Energía.**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de prórroga contratación de la Dra. Domínguez Mariani Eloísa, en el Departamento de Ciencias Básicas, solicita comentarios, al no haberlos somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

503.4.3 **Se aprobó la prórroga de contratación de la Dra. Domínguez Mariani Eloísa como profesora visitante de tiempo completo por un año, a partir del 02 de mayo de 2012, en el Departamento de Ciencias Básicas.**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de prórroga contratación del Dr. García Franco Francisco, en el Departamento de Ciencias Básicas, solicita comentarios, al no haberlos somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

503.4.4 **Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. García Franco Francisco como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 02 de mayo de 2012, en el Departamento de Ciencias Básicas.**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de prórroga contratación del Dr. Radilla Chávez Juan, en el Departamento de Ciencias Básicas, solicita comentarios, al no haberlos somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

503.4.5 **Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Radilla Chávez Juan, como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 02 de mayo de 2012, en el Departamento de Ciencias Básicas.**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de prórroga contratación del Dr. Ramírez Angulo Javier, en el Departamento de Ciencias Básicas, solicita comentarios, al no haberlos somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

503.4.6 **Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Ramírez Angulo Javier, como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 02 de mayo de 2012, en el Departamento de Ciencias Básicas.**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de prórroga contratación del Dr. Fernández Sola Luciano Roberto, en el Departamento de Materiales, solicita comentarios, al no haberlos somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

503.4.7 **Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Fernández Sola Luciano Roberto, como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 02 de mayo de 2012, en el Departamento de Materiales.**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de prórroga contratación del Dr. Jiménez Arguelles Víctor, en el Departamento de Materiales, solicita comentarios, al no haberlos somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

503.4.8 **Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Jiménez Arguelles Víctor, como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 19 de abril de 2012, en el Departamento de Materiales.**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de prórroga contratación del Dr. Rincón García Eric Alfredo, en el Departamento de Sistemas, solicita comentarios, al no haberlos somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

503.4.9 **Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Rincón García Eric Alfredo, como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 19 de abril de 2012, en el Departamento de Sistemas.**

5. Dictámenes de Comisiones (Art.55 y 70 del RIOCA*).

5.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Resolución al respecto (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).

5.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las propuestas de Proyectos de Servicio Social. Resolución al respecto (Art. 13 del RSS).

- 5.3 Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA; Lineamientos Divisionales).
- 5.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. Resolución al respecto (Art.48 al 55 del RES*).

5.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Resolución al respecto (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).

El Presidente del Consejo da lectura al dictamen de la Comisión, solicita comentarios, al no haberlos lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

503.5.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

503.5.1.1 Establecimiento de Equivalencias de los estudios de Licenciatura en Ingeniería en Irrigación, realizados en la Universidad Autónoma de Chapingo, por Canal Flores Eduardo, con matrícula 2112004594. Se aprobó la equivalencia de 20 UEA por un total de 145 créditos, que representan el 27.6% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.

503.5.1.2 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Industrial, realizados en la UAM-Azcapotzalco, por Grajeda Hernández María Teresa, matrícula 208301957. Se aprobó la acreditación de 28 UEA, por un total de 185 créditos, que corresponden al 38.3% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Química.

503.5.1.3 Revalidación de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil, realizados en la Universidad del Salvador, Santa Ana, El Salvador, por Lemus Cárcamo Betsy Mariela, con matrícula 2113804829. Revalidación Total de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Ingeniería Estructural.

5.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las propuestas de Proyectos de Servicio Social. Resolución al respecto (Art. 13 del RSS).

El Presidente del Consejo da lectura al dictamen de la Comisión, solicita comentarios, al no haberlos lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

- 503.5.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 503.5.2.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 503.5.2.1.1 CBI-1175 Rediseño mecánico de segundo prototipo de láser de CO₂, manufactura y ensamble. Dr. Zeferino Damián Noriega.
- 503.5.2.1.2 CBI-1187 Un techo para mi país, México. C. Ana Valeria Fernández y Rojas, Arq. Eduardo Kotásek González, Arq. Tomás Sosa, D. I. Aáron Illescas Serrano, D. I. Guillermo Martínez Pérez.
- 503.5.2.1.3 CBI-1188 Desarrollo de las aulas virtuales para las UEA balance de materia y balance de energía. Dra. Lourdes Delgado Núñez, Mtra. Margarita Beltrán Villavicencio.
- 503.5.2.1.4 CBI-1189 Acondicionar un horno para realizar la metalurgia de polvos limpia y revisión de una zona del diagrama de equilibrio Cu-Sn. M. en C. José Arturo Aragón Lezama.
- 503.5.2.1.5 CBI-1190 Implantación de acciones en productos y servicios, para contribuir a la sustentabilidad en las organizaciones. M. en C. José Ángel Hernández Rodríguez, Dra. Brenda Bravo Díaz, Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez.
- 503.5.2.1.6 CBI-1191 Programación de software docente para la UEA de Graficación. Dr. Risto Fermín Rangel Kuoppa.
- 503.5.2.2 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 503.5.2.2.1 CBI-769 Diseño de mecanismos para personas discapacitadas. Mtro. José Pedro Antonio Puerta Huerta, Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez, Mtro. Jorge Miguel Jaimes Ponce.
- 503.5.2.2.2 CBI-835 Diagnóstico, cuantificación y propuesta de tratamiento de los residuos que se generan en los Laboratorios de Química. Mtro. Leonardo Hernández Martínez, Mtra. María del Rocío Cruz Colín, Miguel Ávila Jiménez, Margarita Chávez Martínez, Erasmo Flores Valverde, María del Carmen González Cortés, Margarita Portilla Pineda, José Carlos Roa Limas, María de la Luz Soto Téllez, María Rita Valladares Rodríguez.
- 503.5.2.2.3 CBI-1010 Desarrollo de interfaces alfanuméricos y gráficos para PLC's. Dr. Miguel Magos Rivera.

- 503.5.2.2.4 CBI-1034 Programa Multidisciplinario Diseño y Artesanías (ProMDyA). MDI. Fernando Shultz Morales.
- 503.5.2.3 Se dieron por recibidos los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 503.5.2.3.1 CBI-829-209 Desarrollo de sistemas de información. UNAM FES ACATLAN. Lic. Jaime Vergara Prado, Lic. Anabel Moreno Baltazar.
- 503.5.2.3.2 CBI-829-210 PROSER-DCA. Petróleos Mexicanos. C. Claudia Miriam Rivera Minaya.
- 503.5.2.3.3 CBI-829-211 Escuelas de tiempo completo. Primaria Gustavo Adolfo Becquer CCT 15EPR4623D. Normalista Fernando Cruz Vera, M en C. Jaime Rodríguez Díaz.
- 503.5.2.3.4 CBI-829-212 Tutores universitarios para estudiantes de secundaria. Escuela Secundaria Técnica No.50 "Wilfrido Massieu". Lic. Joaquín Arturo Melgarejo García.
- 503.5.2.4 Se aprobó la inclusión del perfil de Ingeniería Industrial en el proyecto CBI-829-200 Obras Públicas. Delegación Álvaro Obregón. Lic. Lorenzo S. Mollinedo Bastar.
- 503.5.2.5 Se aprobó la inclusión del Mtro. Saúl Vargas González como asesor en el proyecto CBI-1180 Desarrollo de material didáctico de apoyo para las UEA'S de Microbiología aplicada y fundamentos de biotecnología.
- 503.5.2.6 Se aprobó la inclusión de la Dra. Elizabeth Garfias García como asesora en el proyecto CBI-1126 Apoyo a las Coordinaciones de Estudio de la División.

5.2 Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA; Lineamientos Divisionales).

El Presidente del Consejo da lectura al dictamen de la Comisión, solicita comentarios, dice que la Comisión recomienda otorgar el reconocimiento de excelencia al trabajo realizado por el profesor José Ángel Rocha Martínez, somete a votación las categorías de satisfactorio de todos los informes, se aprueban por unanimidad.

Se presenta el caso sobre la entrega del reconocimiento a la excelencia al profesor José Ángel Rocha, solicita comentarios.

El Dr. Manuel Palomar comenta que durante el periodo sabático se publicaron libros que se utilizaran para apoyar a los alumnos en su examen de selección para el nuevo ingreso.

El Presidente del Consejo dice que esas guías son de varios autores, en ese caso se le daría a todos, solicita el libro, agrega que es una publicación de la UAM, es una guía.

El Dr. Rafael Escarela pregunta si en todos los casos de publicaciones se va a otorgar el reconocimiento, pide tener criterios más claros para esto.

El Presidente del Consejo menciona que es una guía que está asociada a este tipo de trabajo, hay más profesores que son coautores y no están de sabático, pregunta los puntos cualitativos, debe de haber una justificación adicional ya que es un reconocimiento excepcional.

El Dr. Manuel Palomar dice que la Comisión lo pone a juicio del pleno si lo merece o no, para la Comisión sí lo merece, en el caso de artículos de investigación también deberían de ser distinguidas, eso depende de la Comisión y del pleno.

El Dr. Rafael Escarela pide criterios muy claros para el futuro, hay miembros del personal que se van de sabático que hacen trabajos valiosos y muy interesantes y se le deben de reconocer.

El Presidente del Consejo da lectura a los lineamientos de sabático del Consejo Divisional, lee el programa de actividades propuesto por el profesor y del informe presentado a la Comisión, comenta que no hay consecución exitosa de los objetivos propuestos, pide más argumentaciones.

El Dr. Alberto Rubio comenta que este trabajo ha sido del interés de la Rectoría General debido a la importancia que tiene este trabajo para la institución.

El Dr. Francisco Cervantes dice que este trabajo va a continuar ya que es de mucha importancia, considera que es fundamental el apoyo para los alumnos de nuevo ingreso, es un proyecto que se impulsa desde la Rectoría General ya que impacta a la Universidad y a los alumnos, no ve porque está causado tanto resquemor el caso.

El Dr. Rafael Escarela aclara que no se está cuestionando la importancia ni la calidad del trabajo, lo que se está calificando es el sabático del profesor, ese trabajo se debe de reconocer en los foros adecuados, pregunta si en los términos de periodo sabático es más que satisfactorio, esa es la pregunta a resolver, no es resquemor.

El Presidente del Consejo comenta sobre la responsabilidad del Consejo Divisional al otorgar estos reconocimientos, la coordinación del trabajo ha estado a cargo del Mtro. Ernesto Espinosa, la pregunta es si todos los que colaboraron en el proyecto deben de ser considerados, esta solicitud no procede si no se cumple con los objetivos marcados.

El Dr. Alberto Rubio agrega como dato adicional que la guía ya se publicó con un tiraje de 4000 ejemplares y ya se esta trabajando en otro tiraje más debido a su éxito.

El Presidente del Consejo Divisional comenta que se habla de material de la UAM, no duda de su calidad pero quiere saber si existe algún argumento para que a este trabajo en especial se le reconozca, no es malo publicar guías pero hay que clarificar en términos de excelencia y de equidad académica, pide más argumentos sólidos.

Mtra. Rafaela Blanca Silva reconoce que es un buen trabajo colectivo y se les debe de reconocer pero este no es el lugar adecuado para hacerlo, los lineamientos son claros en la entrega a tiempo y forma del sabático.

El Presidente del Consejo menciona que había un premio por parte de la Rectoría pero no tiene claro si aún existe, procede a la votación de manera secreta.

Si, si se otorga. No, no se otorga y en su caso, abstención.

El resultado es un empate en la votación, el Presidente del Consejo Divisional abre una nueva ronda de discusión.

Mtro. Antonio Flores considera que sí se debe de otorgar al que aportó así como al que coordinó.

El Presidente del Consejo plantea que el aspecto objetivo no se cumplió y después se hablaría de la excelencia, esas son las dos etapas.

El Dr. Rafael Escarela no ve que se haya planteado este trabajo como un objetivo fundamental.

Mtro. Antonio Flores dice que debe de haber criterio, en este caso las metas se revaluaron y con buen criterio se cambiaron, es bueno cambiar para un beneficio institucional y personal.

El Dr. Rafael Escarela responde que no esta de acuerdo, por que si se plantea algo se deben de asumir las consecuencias de no cumplir con las metas.

El Dr. Alberto Rubio pregunta si es más importante lo administrativo que la docencia, si en su momento se cambió el trabajo por mejorar algunos puntos fue en beneficio de la institución y para beneficiar a los alumnos, la pregunta es si eso se castiga en la Universidad.

El Dr. Francisco Cervantes dice que el reconocimiento a la docencia es poco reconocido en la Universidad, comenta que el trabajo es trascendente, este es un reconocimiento a alguien que se preocupa por los alumnos, se propone por el apoyo que se les da a los alumnos, dediquemos como profesores también a apoyar el apoyo integral de los alumnos.

El Dr. Rafael Escarela menciona que se plantea mal la diferencia entre docencia e investigación y se deben de reconocer como una convivencia de ambas actividades, ve que los objetivos propuestos por el Mtro. Rocha también eran para beneficiar a los alumnos y quedo inconcluso ese trabajo.

El Sr. Roberto Angeles coincide en que se les debe de reconocer a los integrantes del equipo, no solo el líder del proyecto se debe de quedar con todo el crédito, identifica a un par de muy buenos profesores, el galardón debería ser para todo el equipo.

La Mtra. Blanca Silva aclara que sí se les debe de reconocer pero este no es el foro, no se esta discutiendo el trabajo se todos los integrantes, se esta valorando el resultado de un sabático determinado, hay que cumplir con los lineamientos.

El Dr. Rafael Escarela felicita a los profesores por su trabajo, comenta que él solo se esta ateniendo a los lineamientos del Consejo Divisional.

El Presidente del Consejo dice que un Órgano no puede reconocer un trabajo que no ha pasado por un Comité Editorial, el proceso editorial para avalar la calidad de un texto es muy largo y no ve que este trabajo haya pasado por esto, revisiones, certificación y referencias externas, hay diferentes niveles de reconocimiento, el interno y el externo, comenta que hay lineamientos que dan certidumbre y equidad para todos los miembros de la comunidad, pregunta que si se les va dar a todos los profesores el reconocimiento por una guía que no ha pasado por el Comité Editorial de la División, hay numerosos reconocimientos que se pueden otorgar y hay que pensar cuál es que se merece el profesor, se deben de establecer parámetros objetivos de acuerdo a los lineamientos, no es cuestión de si el profesor es bueno o no, es si se están cumpliendo los lineamientos o no.

El Dr. Francisco Cervantes comenta que no esta de acuerdo en lo que se dice de que no pasó del Comité Editorial, no se debe de descuidar la parte de la docencia, sobre el impacto de este trabajo, dice que es de una trascendencia fundamental

por lo mismo él lo propuso a la Comisión, es un trabajo que impacta a las otras unidades, pide pasar a la votación.

El Presidente del Consejo aclara que hay tres tipos de documentos, los que tienen revisión a través del Comité Editorial de CBI, los que no lo tienen y los que tienen un aval externo sin decir cuál es el mejor, lo que ve es que este documento no ha pasado por los lineamientos de calidad que establece este Órgano Colegiado y que esto no estaba en el plan inicial del profesor, sin satanizar a la docencia.

El Dr. Andrés Ferreyra comenta que él como miembro de la Comisión estuvo de acuerdo con la propuesta, pero al revisar los lineamientos y ver la diferencia entre lo propuesto y lo que se presenta, le queda clara su decisión.

El Presidente del Consejo pregunta si se daría el reconocimiento a los demás profesores que concluyeron su sabático, si se ha cumplido con los objetivos planteados y si hay excelencia, se debería de revisar los demás expedientes con los mismos ojos.

El Dr. Manuel Palomar pide solo ver el caso del profesor José Ángel Rocha, en lo particular este trabajo le parece extraordinario, por su impacto a la docencia a nivel UAM, a lo mejor se debe de discutir cada caso, le parece un trabajo que merece el reconocimiento, ya se está utilizando este recurso y eso es muy bueno.

El Dr. Andrés Ferreyra cree que se debe de ir en orden, primero si se cumplió o no y luego si se merece o no el reconocimiento, hay opiniones encontradas, pide pasar a la votación.

Se procede a una nueva votación, se acuerda la entrega del reconocimiento a la excelencia al trabajo realizado por el profesor José Ángel Rocha Martínez.

El Presidente del Consejo solicita revisar los demás informes de periodo sabático para la entrega del reconocimiento de excelencia.

Presenta da lectura al informe del profesor José Ventura Becerril Espinosa.

El Dr. Manuel Palomar solicita conocer los objetivos iniciales del sabático.

El Presidente del Consejo le responde que como se vio en el caso anterior eso no se toma en cuenta, se debe ser equitativo con el personal académico.

El Dr. Rafael Escarela dice que conoce a los participantes en los trabajos presentados y son muy comprometidos y con trabajo de mucha calidad.

El Dr. Alberto Rubio solicita más información, como objetivos, arbitraje, tiraje, etc.

El Presidente del Consejo comenta que la información ya la tienen y a estos casos se les debe de tratar con la misma equidad que en el caso anterior, se da la información que se tiene.

El Dr. Alberto Rubio solicita las razones de la propuesta.

El Presidente del Consejo responde que a su juicio el trabajo del profesor es comparable al trabajo que se acaba de votar, la Comisión ya lo revisó y determinó que si cumplió.

El Dr. David Elizarraraz comenta que el trabajo del profesor Ventura Becerril es ampliamente usado en el tronco de nivelación y sí esta en arbitraje, se encuentra en línea y es consultado por muchos alumnos.

El Dr. Andrés Ferreyra llama a la reflexión, no se esta haciendo bien el trabajo, pide que no se propaguen los errores, el Consejo Divisional puede poner a consideración los casos con los elementos necesarios y demostrar madurez.

El Presidente del Consejo responde que la Comisión no juzgo adecuado dar el reconocimiento a los demás, pero al ver los argumentos que se vertieron en el caso anterior juzga dar un trato equivalente a los demás, pregunta que es de excelencia y que es reconocible, hay requisitos que el Consejo Divisional estableció de manera razonable y esa es la medida para tomar las decisiones con condiciones de equidad.

El Dr. Rafael Escarela habla en favor del trabajo realizado para el Taller de Matemáticas por ser fundamental y pertinente para los alumnos, cree que este trabajo cumple con lo planteado.

La Mtra. Berenice Quintana solicita la palabra para el profesor Luis Cabrera, se aprueba por unanimidad.

El profesor Luis Cabrera menciona que la excelencia no es simple, es de reflexión, comenta sobre las clausulas del CCT que refieren a los sabáticos y los derechos de los mismos, la investigación y la docencia se pueden desempeñar dentro de las obligaciones de todos, que una de las ideas fundamentales en los reglamentos es la manera de apoyar con presupuesto a los sabáticos, este es un derecho laboral para que con la experiencia adquirida en el exterior sirva en el desempeño de las labores de los profesores, ese es el parámetro fundamental.

El Mtro. Antonio Flores dice que sí es una prestación para los profesores y esta División es la única que califica los sabáticos para los apoyos que se requieren.

El Presidente del Consejo responde que no hay apoyos y no se presupuesta por la situación actual de la División.

El Dr. Manuel Palomar dice que la Comisión no tenía toda la información que se esta dando en este momento y esta de acuerdo en que también se le otorgue el reconocimiento a este trabajo.

Se realiza la votación, se acuerda la entrega del reconocimiento a la excelencia al trabajo realizado por el profesor José Ventura Becerril Espinosa.

El Presidente del Consejo da lectura al informe del profesor Luis Fernando Hoyos Reyes, se propone la entrega del reconocimiento.

La Mtra. Blanca Silva comenta que el curso de Probabilidad y Estadística es de los que tienen más alumnos en la División, se tiene un problema serio de profesores para impartirla, ahora se esta desarrollando material didáctico multimedia para cursos no presenciales y así atender más alumnos, este problemario elaborado por el profesor va a ser parte de de estos cursos.

Se aclara que es el único autor del problemario.

El Presidente del Consejo pide a la Comisión de Lineamientos recupere toda la información que se discutió en esta Sesión para que los matice y los modifique.

El Presidente del Consejo da lectura al informe de la profesora Margarita Chávez Martínez, no se propone la entrega del reconocimiento.

El Presidente del Consejo presenta da lectura al informe del profesor Roberto Tito Hernández, se propone la entrega del reconocimiento.

La Mtra. Blanca Silva comenta que el Dr. Hoyos ha trabajado en una revista multidisciplinar, no se refiere en el informe debido a que no se planteó en el plan de actividades.

El Dr. Rafael Escarela solicita encarecidamente la entrega del reconocimiento al profesor Roberto Tito por su participación en una revista de investigación.

El Presidente del Consejo se une a la solicitud del Dr. Rafael Escarela.

Se realiza la votación, se acuerda la entrega del reconocimiento a la excelencia al trabajo realizado por el profesor Luis Fernando Hoyos.

Se realiza la votación, se acuerda la entrega del reconocimiento a la excelencia al trabajo realizado por el profesor Roberto Tito Hernández

El Presidente del Consejo presenta las categorías de las solicitudes de periodo sabático, satisfactorio para todos.

Se aprueba por unanimidad.

El Presidente del Consejo presenta el informe del profesor Javier Alducin Castillo sobre sus estudios de Maestría en la UAM-Iztapalapa.

Se aprueba por unanimidad.

Presenta la solicitud de extensión de sabático del profesor Alex Polo Velázquez.

Se aprueba por unanimidad.

503.5.3 Se evaluaron los siguientes informes de actividades de periodos sabáticos:

503.5.3.1 Informe de periodo sabático por 06 meses, a partir del 09 de julio de 2011, de la profesora Chávez Martínez Margarita del Departamento de Ciencias Básicas. Se consideró satisfactorio conforme al programa de actividades.

503.5.3.2 Informe de periodo sabático por 22 meses, a partir del 04 de enero de 2010 del profesor Becerril Espinosa José Ventura, del Departamento de Ciencias Básicas. Se consideró satisfactorio conforme al programa de actividades. Se acordó conceder el Reconocimiento de Excelencia al trabajo realizado por el profesor, por parte del Consejo Divisional, el cual se le entregará por escrito en una próxima Sesión, de acuerdo a los Lineamientos Divisionales vigentes.

503.5.3.3 Informe de periodo sabático por 22 meses, a partir del 01 de enero de 2010 del profesor Rocha Martínez José Ángel, del Departamento de Ciencias Básicas. Se consideró satisfactorio conforme al programa de actividades. Se acordó conceder el Reconocimiento de Excelencia al trabajo realizado por el profesor, por parte del Consejo Divisional, el cual se le entregará por escrito en una próxima Sesión, de acuerdo a los Lineamientos Divisionales vigentes.

- 503.5.3.4 Informe de periodo sabático por 20 meses, a partir del 19 de abril de 2010 del profesor Hernández López Roberto Tito, del Departamento de Materiales. Se consideró satisfactorio conforme al programa de actividades. Se acordó conceder el Reconocimiento de Excelencia al trabajo realizado por el profesor, por parte del Consejo Divisional, el cual se le entregará por escrito en una próxima Sesión, de acuerdo a los Lineamientos Divisionales vigentes.
- 503.5.3.5 Informe de periodo sabático por 16 meses, a partir del 13 de septiembre de 2010 del profesor Hoyos Reyes Luis Fernando, del Departamento de Sistemas. Se consideró satisfactorio conforme al programa de actividades. Se acordó conceder el Reconocimiento de Excelencia al trabajo realizado por el profesor, por parte del Consejo Divisional, el cual se le entregará por escrito en una próxima Sesión, de acuerdo a los Lineamientos Divisionales vigentes.
- 503.5.3.2 Se aprobaron las categorías de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 503.5.3.2.1 Categoría satisfactorio a la solicitud de periodo sabático del profesor Lozano Martínez Mariano, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 503.5.3.2.2 Categoría de satisfactorio a la solicitud de periodo sabático del profesor Pavía y Miller Carlos Germán, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 503.5.3.2.3 Categoría de satisfactorio a la solicitud de periodo sabático del profesor Mota Ramírez Jesús Arturo, del Departamento de Electrónica.
- 503.5.3.2.4 Categoría de satisfactorio a la solicitud de periodo sabático de la profesora Sánchez Aguilar Miriam, del Departamento de Materiales.
- 503.5.3.2.5 Categoría de interés Divisional a la solicitud de periodo sabático de la profesora González Beltrán Beatriz Adriana, del Departamento de Sistemas.

- 503.5.3.2.6 **Categoría de satisfactorio a la solicitud de periodo sabático del profesor González Trejo Jesús Isidro, del Departamento de Sistemas.**
- 503.5.3.3 **Se aprobó el siguiente informe de actividades de Beca para Estudios de Posgrado:**
- 503.5.3.3.1 **Informe de actividades realizadas durante el periodo de septiembre de 2011 a diciembre de 2011 del profesor Alducin Castillo Javier, del Departamento de Electrónica. El profesor realiza estudios de Maestría en la Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa.**
- 503.5.3.4 **Se dio por recibida la solicitud de extensión de periodo sabático por 1 mes, a partir del 17 de noviembre de 2012, del profesor Polo Velázquez Alex, del Departamento de Electrónica.**

5.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. Resolución al respecto (Art.48 al 55 del RES*).

El Presidente del Consejo da lectura al dictamen de la Comisión, solicita comentarios, se aprueban todos los casos por unanimidad.

- 503.5.4 **Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.**
- 503.5.4.1 **Se aprobó que Cordova Lorenzo Julio César, matrícula 201308445, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 12-P.**
- 503.5.4.2 **Se aprobó que Miranda Carro Oscar Omar, matrícula 202200836, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 12-P.**
- 503.5.4.3 **Se aprobó que Rodríguez García Osvaldo, matrícula 202202692, de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del**

Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 12-P.

503.5.4.4 Se aprobó que Guerrero Gálvez Víctor, matrícula 202202820, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 12-P.

503.5.4.5 Se aprobó que Sánchez Martínez del Cañizo Sergio Enrique, matrícula 202202715, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 12-O. Requiere examen de conjunto.

503.5.4.6 Se aprobó que Velasco González Remigio, matrícula 202202896, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 12-P.

503.5.4.7 Se aprobó que Peralta Martínez Alberto, matrícula 202201264, de la Licenciatura en Ingeniería Física, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 12-P.

503.5.4.8 Se aprobó que Campos García Omar Abel, matrícula 201354056, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 12-P.

503.5.4.9 Se aprobó que Fuentes Fuentes Enrique, matrícula 202200519, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del

Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 12-P.

- 503.5.4.10 Se aprobó que Vázquez Apodaca Mario Enrique, matrícula 202203321, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 12-P.
- 503.5.4.11 Se aprobó que Arredondo Díaz Miguel Ángel, matrícula 202200420, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 12-P.
- 503.5.4.12 Se aprobó que Barragán Rivera Javier, matrícula 202203355, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 12-P.
- 503.5.4.13 Se aprobó que Díaz Díaz Luis Omar, matrícula 202200284, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 12-P.
- 503.5.4.14 Se aprobó que Galindo Romero Eloin, matrícula 202201670, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 12-P.
- 503.5.4.15 Se aprobó que Gutiérrez Cigarroa Dionisio Lenin, matrícula 202202870, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos

del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 12-P.

503.5.4.16 Se aprobó que Gutiérrez Hernández Gerardo, matrícula 202201890, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 12-P.

503.5.4.17 Se aprobó que Torres Alvidrez Armando Jesús, matrícula 202202228, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 12-P.

503.5.4.18 Se aprobó que Lucho Chang Miguel Ángel, matrícula 206381799, de la Maestría en Ingeniería Estructural, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 12-P. Requiere examen de conjunto.

503.5.4.19 Se aprobó que Arellano Méndez Eduardo, matrícula 205380847, del Doctorado en Ingeniería Estructural, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 5 trimestres, a partir del trimestre 12-P.

503.5.4.20 Se aprobó que Zúñiga Cuevas Oscar, matrícula 203380930, del Doctorado en Ingeniería Estructural, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 12-P. Requiere examen de conjunto.

6. Informe del Comité Electoral encargado del proceso de elecciones ordinarias y declaración de candidatos electos como representantes al Consejo Divisional para el periodo 2012-2013 (Art. 16 al 35 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).

El Presidente del Consejo solicita a la Mtra. Ma. Antonieta García de lectura al informe del Comité.

La Mtra. Ma. Antonieta García procede a dar lectura al informe.

El Presidente del Consejo informa que se esta llevando a cabo una nueva votación de desempate para el caso de los representantes académicos del Departamento de Materiales.

El Mtro. Antonio Flores comenta que no esta de acuerdo en la parte del informe que dice que el recurso se presentará al pleno del Consejo Divisional, dice que el Comité ya tomo su resolución y no corresponde al Consejo Divisional resolver al respecto.

El Presidente del Consejo responde que lo que corresponde el Consejo Divisional es recibir el informe, no lo vota, y con base al informe se hace la declaratoria de los nuevos Consejeros.

Procede a la declaratoria de los nuevos representantes ante el Consejo Divisional para el periodo 2012-2013.

503.6 **Se recibió el informe del Comité electoral encargado del proceso de elecciones ordinarias Consejo Divisional para el periodo 2012-2013. Se hizo la declaración de los candidatos electos.**

Estos fueron:

PERSONAL ACADÉMICO

Departamento de Ciencias Básicas

Propietario: Carlos Barrón Romero

Suplente: Marcos May Lozano

Departamento de Electrónica

Propietario: Irma Irasema Siller Alcalá

Suplente: Ricardo Godínez Bravo

Departamento de Energía

Propietario: Rosa María Luna Sánchez

Suplente: Humberto Eduardo González Bravo

Departamento de Sistemas

Propietario: Risto Fermín Rangel Kuoppa

Suplente: Marco Antonio Gutiérrez Villegas

ALUMNOS

Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Propietario: Jorge Ramírez Ruiz

Suplente: Daffne Santana Roldan

Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental

Propietario: Martha de la O Gasca

Suplente: Nancy Janai Chamorro Lozano

Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Propietario: Aatzin Neftali Salomón Vargas

Suplente: Anibal Alonso Martínez

Posgrados

Propietario: Jorge Iván Aldana González

Suplente: William Sánchez Ortiz

7. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del recurso presentado por el Comité Electoral, relacionado a la Elección de la Representación de Alumnos de Ingeniería Mecánica, Civil e Industrial para el Consejo Divisional, periodo 2012-2013 (Art. 17, 21 Frac. VII, 27 Frac. VII y 28 del RIOCA*).

El Presidente del Consejo comenta sobre lo que dice el RIOCA y la convocatoria de elecciones, como referencia, dice que le parece un caso inédito y por lo tanto no hay experiencias al respecto, ve dos opciones, felicita al Comité por su decisión de no abrir la urna en su momento, una opción es abrir la urna y sacar la votación y la otra es declarar nula la votación y repetirla, propone acotar la discusión.

El Mtro. Antonio Flores dice que la propuesta es improcedente ya que el Comité es autónomo y ya decidió anular la votación, no se puede decidir ahora.

El Presidente del Consejo responde que la única instancia capaz de decidir sobre la nulidad de una votación es el Órgano Colegiado, agrega que el informe del Comité Electoral dice que se presentara el recurso para su resolución al Consejo Divisional, menciona que el recurso esta presentado de manera errónea, se entiende que se debe de resolver de la manera más académica, cumplir con la Legislación, este es un caso que no esta previsto, se deben de plantear posibles soluciones.

La Mtra. Berenice Quintana comenta que la convocatoria dice que el Comité debe de resolver en única instancia los recursos y las irregularidades, el Comité ya decidió proponer la anulación de las votaciones.

El Presidente del Consejo menciona que la decisión es del Consejo Divisional, el recurso lo interpone el Comité y el mismo Comité lo resuelve, se actúa como juez y parte y no debe de ser así, anular una elección es una competencia expresa del Consejo Divisional, se debe de analizar el problema y tomar la decisión en el pleno.

El Mtro. Antonio Flores responde que para él la Legislación es muy clara, el Comité debe de cuidar las votaciones, se le mencionó varias veces al alumno Islas que no hiciera actos de proselitismo, el Secretario de igual manera le mencionó sobre las posibles consecuencias, el alumno acepto de forma indirecta que estaba influenciado las votaciones, las demás votaciones no llevaban tantos votos, el RIOCA menciona que el Comité debe de resolver y así lo decidieron, aunque fuera su propio recurso, si existen votaciones anuladas.

El Dr. Rafael Escarela pide conocer más detalles sobre el caso y sobre la autonomía del Comité, pregunta hacia donde va la discusión.

El Presidente del Consejo lee el párrafo del informe que hace referencia al recurso presentado por el Comité y que se presentará al Consejo Divisional para que se resuelva, lee el recurso presentado, parte del RIOCA y hace énfasis en la manera en que fue presentado el recurso.

Pide que la discusión se centre en el recurso, lo plantea el Comité y decide presentarlo al pleno, ese es el hecho, por otro lado se presenta un recurso de forma errónea, agrega que la única instancia que puede declarar la anulación es el Consejo Divisional, según el artículo 17 de la Legislación, pide centrarse en si el Consejo va resolver o no, la decisión puede ser la anulación o no, se debe de ser cauto en la certidumbre de las decisiones.

El Dr. Alberto Rubio dice que no hay confusión ya que el Secretario les ayudó al respecto en consulta con el Abogado, plantea que el Comité es quien tiene toda la información de cómo se dio problema en su momento, si se vota en el Consejo Divisional no se verá la magnitud del problema que generó el alumno Alberto Islas Labastida.

El Mtro. Antonio Flores habla sobre el artículo 17 de la Legislación, este no hace referencia sobre actos como el que se esta viendo ahora, el alumno Islas es Consejero Académico y Colegiado y no acata, se debería de sancionar ya que varias veces se le llamó la atención.

El Presidente del Consejo solicita centrar la discusión en el asunto de las votaciones, lo del alumno Islas se verá después, lee el artículo 17 de la Legislación, ve que esta clara la diferencia.

El Secretario del Consejo comenta sobre las consultas que se hicieron al Abogado General y a la Abogada Delegada sobre el artículo 17, las dudas continuaron, se acordó que el asunto de la nulidad debería de resolverse en el pleno, el informe se redactó en presencia de varios miembros del Comité Electoral la misma noche y la revisaron.

El Dr. Andrés Ferreyra plantea que las causales para cancelar las elecciones se citan en el artículo 17, lee el artículo 21 fracción VII de la Legislación, según la interpretación, el Comité tomó una resolución en su momento, la competencia de anular la elección corresponde al Consejo Divisional, agrega que no se puede prohibir a nadie estar alrededor del lugar donde se realizan las elecciones, pide basarse en la Legislación.

El Dr. Rafael Escarela dice que las elecciones generan pasiones y eso se puede ver hoy, no entiende porque los miembros del Consejo Divisional no puedan opinar sobre el asunto, pide que se considere lo riesgoso que es descalificar las planillas.

El Dr. David Elizarraraz comenta que a todos les interesa lo mismo, que las votaciones sean las correctas, se debe de ir hacia la transparencia, su opinión es que solo el artículo 17 menciona la nulidad de la elección, el artículo 21 habla sobre causales extraordinarias, infiere que la decisión debe de recaer en el Consejo Divisional y al pleno, para evitar especulaciones se debe de sopesar muy bien el recurso, con tal de abonar en la transparencia se debe de poner en antecedentes a todos los miembros del Consejo Divisional y así tomar una decisión.

El Sr. Roberto Angeles da lectura a un recurso presentado por alumnos de Ingeniería Civil, ve certidumbre en la anulación de la elección para que se transparente el proceso, da lectura al artículo de la convocatoria, cree que es la primera ocasión que se dan estos hechos, señala que la comunidad estudiantil esta de acuerdo en que se repita la elección, solicita la palabra para el alumno Alex Cabrera Martínez.

El Mtro. Antonio Flores comenta que el artículo 21 dice que el Comité Electoral debe de resolver en primera instancia y ellos ya resolvieron, no se oponen a que se conozcan los pormenores de los incidentes, el recurso fue redactado por los abogados y debía de causar problemas, se realizó proselitismo por alguna de las dos planillas, cree que el Comité debe de resolver en única instancia.

La Mtra. Ma. Antonieta García dice que esta de acuerdo en que hay ambigüedad, cree que la decisión la puede tomar el Consejo Divisional pero si es verdad que al alumno se le pidió varias veces que se retirará, él respondió de manera retadora y por lo mismo se determinó anular la votación, no se deben permitir estos actos, se busca la equidad en el proceso.

La Mtra. Blanca Silva comenta que según el abogado es el Consejo Divisional el que debe de responder, se debe de ser justo en todos los casos, en los casos de alumnos y en los casos de profesores, se debe de definir que implica hacer proselitismo y hasta donde es un abuso.

La Mtra. Berenice Quintana solicita la palabra para el profesor Luis Cabrera.

El Dr. Alberto Rubio menciona que si esta de acuerdo con el documento del Comité, el día de las votaciones, el Dr. Gabriel consultó al Abogado sobre el artículo 17 y no se tuvo la respuesta a tiempo, entiende que se deben de repetir las votaciones y que se vuelva a votar para una planilla o para otra, el problema surge por la reincidencia del alumno Alberto Islas, la nulidad es lo mejor para ser justos.

El Presidente del Consejo refiere que por ser juez y parte se complican las cosas, el recurso se debió de presentar a más tardar en una hora después de las elecciones, se deben de cumplir los tiempos, la competencia de la anulación recae en el Consejo Divisional y esa es la discusión, respetemos las competencias y las formas.

El Mtro. Antonio Flores comenta que hay proselitismo por parte de profesores pero lo diferente con este caso son las formas, el alumno Islas estaba en las urnas y eso es lo que se manifiesta, el Comité confió en la ayuda que se le brindó, se debe de tomar en cuenta todo lo sucedido, no se trata de ocultar nada al Consejo

Divisional, se debe de plantear todo como es y no solo tomar las partes que les que conviene para quedar bien.

El Dr. Andrés Ferreyra dice que los miembros del Comité electoral actuaron perfectamente bien, esta situaciones se dan en oros lados, los errores que se cometieron es lo de menos, cree que es al Consejo Divisional el que tiene la competencia de decidir, pide se pase a la votación de si se abre o no la urna o si se cancela o no el proceso.

El Dr. David Elizarraraz comenta sobre el artículo 21 y sus numerales y el contexto en que se encuentran, sobre el artículo 17 y las cosas de peso que debe de resolver el Consejo Divisional, si el Comité pudiera anular elecciones se le estarían otorgando atribuciones indebidas, cree que se puede aceptar la recomendación de anular la elección y considerarla con todo lo demás.

La Mtra. Ma. Antonieta García aclara que, según la convocatoria no se puede realizar proselitismo a menos de 20 metros de distancia del lugar de las votaciones y el alumno Islas lo hizo de forma reincidente, se infringió el numeral 8 de la convocatoria, agrega que es verdad que el Secretario habló con la Abogada vía telefónica.

Se aprueba el uso de la palabra para el Sr. Alex Cabrera.

El Sr. Alex Cabrera se presenta como candidato suplente de una de las planillas en conflicto, dice que se presentaron más recursos, da lectura a los mismos, refiere al conteo de los votos, pide sanciones, se aclare todo lo expuesto, que se revise lo del acarreo de votos, no se debe de permitir la impunidad, lo que pide es una sanción.

El Presidente del Consejo responde que se debe de matizar la convocatoria para tratar de evitar estas situaciones.

Se aprueba el uso de la palabra para el profesor Luis Cabrera.

El profesor Luis Cabrera habla sobre el procedimiento de solución de problemas, lo único que realmente se ha planteado es el recurso y se trata de ver si el Consejo Divisional es competente para resolverlo, cree que la única posibilidad de resolverlo es en base a la Legislación, sin embargo, no esta expresamente dado en la norma que el Consejo Divisional anule las elecciones de una planilla o de todas, dice que las decisiones del Comité Electoral son irrecurribles, la solución es que el Consejo Divisional no es competente y se devuelva al Comité Electoral y que resuelva, aclara que el que enseña busca la verdad y se debe de apartar de las falacias, existe la falta y debe de haber una sanción, se debe de tipificar, en las convocatorias se debe de establecer el universo de los recurrentes.

Se solicita el uso de la palabra para el Sr. Joshua Bautista, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Joshua Bautista da lectura a un escrito que entregaron al Consejo Divisional, que trata sobre las funciones del Comité Electoral y la labor realizada, pide legalidad, que se abra la urna y se de a conocer el resultado, habla sobre el RIOCA y la posibilidad de anular la elección por parte del Consejo Divisional, no sabe quiénes son los afectados con lo hechos.

El Presidente del Consejo aclara que no hay falacias, en el artículo 62 del RO se dice que compete al Abogado General asesorar a los titulares o miembros de los Órganos e instancias de la Universidad en materia legal y de consulta sobre interpretación de la Legislación Nacional y Universitaria, por esto es que no hay falacias.

El Dr. David Elizarraraz menciona que se deben de basar en la Legislación aunque no se diga de manera explícita quien debe de anular la elección, habla sobre el artículo 17, la anulación no esta contemplada para un Comité Electoral.

El Dr. Rafael Escarela dice que la intervención que realizó anteriormente es correcta, no se debe de discutir sobre un castigo, no se sabe para que casilla se hizo proselitismo, hasta ahora el razonamiento de anulación no es válido, no fue una falacia.

El Mtro. Antonio Flores aclara que el Comité decidió no contar los votos para que no se interpretara como que se sesgaba la votación, el Comité lo forman alumnos y profesores.

El Sr. Roberto Angeles solicita la palabra para Alex Cabrera, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Alex Cabrera comenta que el proselitismo no existe, existe acuerdos, si se anula la elección no pierde nadie, solo se siguen procedimientos, agrega que cuando se apoya una planilla es porque se conocen, se debe de sancionar a la persona que incurrió en estos actos.

El Presidente del Consejo propone ir a la votación en tres vertientes, una es abrir la urna y hacer la declaratoria, otra es anular la elección y volver a realizar las elecciones y la tercera es ir al Abogado General pero eso perjudicaría el proceso y lo demoraría, propone las dos.

La votación queda, Si, se anula la elección y se realizan nuevamente las elecciones, No, es que no se anula y se realiza el conteo de los votos.

Se procede a la votación, el resultado es que no se anula la elección.

El Presidente del Consejo comenta que se deben de tener herramientas para impedir que se cometan faltas, pide se revise la convocatoria para el siguiente año y no resulte el mismo problema.

El Sr. Alex Cabrera menciona que ellos presentaron más recursos, va a recurrir a testimonios, continuará presentando más recursos.

El Dr. Andrés Ferreyra pide madurez, todos han sido testigos de la discusión y de los diferentes puntos de vista.

El Mtro. Antonio Flores manifiesta que nuevamente el pleno del Consejo Divisional no tomó en cuenta todas las opiniones, se pasó por alto el acarreo de votos de manera abierta y no se hizo nada al respecto, esto sienta un precedente muy oscuro para la división.

El Presidente del Consejo dice que lo lamentable sería no hacer nada par que no ocurra lo mismo el próximo año, se debe de trabajar con certidumbre y equidad.

Se abre la urna y se realiza el conteo de votos de la misma, el resultado es 46 votos para la planilla del Sr. Delfino Hernández, 94 para la planilla del Sr. Joshua Bautista y 5 abstenciones.

El Sr. Roberto Angeles dice que comparando el volumen de los votos con las demás urnas es muestra clara del acarreo suscitado en ese momento, solicita la palabra para Alex Cabrera, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Alex Cabrera solicita los videos de vigilancia para que se realicen las investigaciones de lo sucedido.

El Presidente del Consejo ofrece ayudar al respecto ante el Secretario de la Unidad.

503.7 Se determinó realizar el conteo de las votaciones para la Representación de Alumnos de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial ante el Consejo Divisional para el periodo 2012-2013. Los resultados fueron los siguientes.

Propietario: Joshua Bautista Azcárraga 94 votos

Suplente: Víctor Hugo Ramos Martínez

Propietario: Delfino Hernández Ramírez 46 votos

Suplente: Alex Eduardo Cabrera Martínez

Abstenciones:

5 votos

8. Asuntos Varios.

El Secretario del Consejo informa que en el punto de asuntos varios solo se entregaron los acuerdos de la Sesión 502 Ordinaria.

El Sr. Roberto Angeles solicita que se resuelvan los recursos presentados, se discutan las posibles sanciones y se de una disculpa pública por parte de los involucrados.

El Presidente del Consejo exhorta a que no haya agresiones, pide minimizar las posibilidades de suspicacias en las elecciones.

El Dr. Rafael Escarela les dice a los alumnos que se deben de aceptar los resultados.

El Sr. Alex Cabrera comenta que hay incongruencia en la captación de estas cosas, pide se resuelvan las impugnaciones presentadas.

El Secretario del Consejo Divisional explica las etapas de presentación de los recursos, una al término de las votaciones y el otra en un periodo 24 horas posteriores al conteo de votos, el proceso no ha concluido.

El Dr. David Elizarraraz opina que se debe de hacer trabajo para construir, lo que señala el alumno Alex le parece apropiado, en base a la Legislación.

El Sr. Alex Cabrera pide tomar en cuenta la comparativa del número de votos de las demás casillas y verá que es incongruente, se debe de reflexionar pero no en base a errores.

El Presidente del Consejo finaliza la Sesión las 18:40 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: Reglamento Orgánico

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados

RPI: Reglamento de Programas de Investigación